

En Parla, a 10 de agosto de 2023

Mediante Decreto núm. 4884 del Alcalde Presidente, Sr. D. RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ del Ayuntamiento de Parla de fecha 10 de agosto de 2023 se ha aprobado la **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL de DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS, 1 PLAZA PERSONAL FUNCIONARIO, grupo profesional C1, escala AG, subescala administrativo y 1 PLAZA PERSONAL LABORAL, grupo profesional C1 (ref. PEET 21) PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. EXP 24/2023/BASELABFUN,** que a continuación se detalla, la cual se adopta en atención a lo declarado por las personas aspirantes:

**A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:**

Nº	DNI
1	11789252G
2	27473295W
3	32862591F
4	43395799C
5	49052503N
6	52506027V

**B) Las PERSONAS ASPIRANTES QUE DEBEN SER DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS son:**

Nº	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN				
		A	B	C	D	E
1	050215384J				X (Autobaremo, Anexo I)	
2	54521051B				X (Autobaremo. Anexo I, Anexo II)	

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL**

A	NO PRESENTAR SOLICITUD NORMALIZADA O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL
B	NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL (SIN CUMPLIMENTAR, SIN FIRMAR, ETC.)
C	NO ABONAR LA TASA EN PLAZO O HACERLO EN CUANTÍA INFERIOR A LA DEBIDA
D	NO PRESENTAR AUTOBAREMO, ANEXO I o ANEXO II
E	PRESENTAR LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO (NO SUBSANABLE)

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

**C)** Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de de DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS, 1 PLAZA PERSONAL FUNCIONARIO, grupo profesional C1, escala AG, subescala administrativo y 1 PLAZA PERSONAL LABORAL, grupo profesional C1 (ref. PEET 21)**, podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según corresponda, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (Art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). También podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

**D)** El Tribunal Calificador del proceso selectivo queda compuesto como sigue:

**PRESIDENTA: DÑA. NURIA CHACÓN BENITO.**  
Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

**SECRETARIA: DÑA. MATILDE HERREROS GARCÍA.**  
Administrativa del Ayuntamiento de Parla

**VOCAL: D. PABLO USED CAÑO**  
Administrativa del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: D. IGNACIO GARCÍA BLANCO.**  
Administrativa del Ayuntamiento de Parla



**VOCAL:**            **D. RAFAEL MARTÍNEZ DONCEL.**  
Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Parla.

**PRIMER SUPLENTE:**            **DÑA. MERCEDES PÉREZ DOMINGO.**  
Coordinadora de Juventud del Ayuntamiento de Parla.

**SEGUNDO SUPLENTE:**            **D. JUAN ANTONIO BENÍTEZ TRENADO**  
Técnico de Ingresos y Recaudación del Ayuntamiento de Parla.

**TERCER SUPLENTE:**            **D. RICARDO PALACIOS NUÑEZ.**  
Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Parla.

- E)** Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa y de la Junta de Personal a **D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA** con DNI \*\*\*3402\*\* y **D. IVÁN DE LA PUERTA OSUNA** con DNI. \*\*\*3475\*\*

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.